



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20616

20/11/2017

56781

AUTOR/A: BUSTINDUY AMADOR, Pablo (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Defensa dispone de procedimientos internos para la intercomunicación telefónica de autoridades del Departamento con sus homólogos de otros países. Ello no obstante, no ha impedido que, bajo circunstancias muy concretas, hayan podido ocurrir actos malintencionados como el que plantea su Señoría, que en cualquier caso, sirven para depurar los propios procedimientos, que ya han sido revisados para que actuaciones como éstas no se vuelvan a producir.

En cualquier caso, el suceso no ha tenido mayor trascendencia para la seguridad y defensa de España y de sus socios y aliados. No se han visto afectadas las relaciones bilaterales entre nuestros países, puesto que la llamada provenía de dos periodistas y no se le dio credibilidad alguna.

Madrid, 04 de diciembre de 2017